

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020 PE/002809-02 [...]. Pág. 17877

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002809-02, PE/002810-02, PE/002811-02, PE/002812-02 y PE/002813-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Noelia Frutos Rubio, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A		
002809	Porcentaje en que la Junta ha conseguido cubrir las necesidades de nuevas incorporaciones en centros sanitarios.		
002810	Contratos realizados para sustituir a trabajadores por baja temporal, para reforzar un servicio o para realizar una nueva tarea relacionados con el COVID-19.		
002811	Tipo de contrataciones realizadas a los profesionales incorporados al servicio de salud de Castilla y León.		



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 133 10 de julio de 2020 PE/002809-02 [...]. Pág. 17878

002812	Nuevas incorporaciones realizadas al Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León diariamente.
002813	Evaluación diaria del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León entre marzo 2020 y la fecha presente.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1002809 a PE/1002813, formuladas por D.ª Inmaculada García Rioja, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Miguel Hernández Alcojor y D.ª Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a incorporaciones de profesionales al servicio de salud de Castilla y León.

Durante el periodo de alerta sanitaria debido a la pandemia provocada por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León diseñaron realizaron un planificación ante el previsible aumento de la actividad asistencial estableciendo un sistema de cobertura de necesidades de personal ordenado, coherente y ágil, ajustándose a la normativa vigente, en concreto, la *Orden SND/232/2020* que habilitó medidas excepcionales para la contratación y disponibilidad de determinados colectivos, y siguiendo los cauces legales previstos.

Las Instrucciones del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de 24 de marzo de 2020, establecieron un sistema de cobertura de las necesidades de personal que pudiera ir adaptándose a las necesidades que fueran surgiendo: en primer lugar, se reorganizan todos los profesionales del centro sanitario para atender a las necesidades que se han planteado en cada momento, solo cuando ha sido necesario, en segundo lugar, se ha acudido al sistema de provisión de personal temporal establecido, es decir, el sistema de bolsas de empleo, y por último, solo de forma supletoria y ante el agotamiento de las anteriores vías, se ha acudido al listado de voluntarios que se generó a partir de las solicitudes de colaboración recibidas en el correo voluntanbscovid19@saludcastillayleon.es, creado con esta finalidad.

En todo caso, desde el 14 de marzo, se han realizado todas las contrataciones necesarias para reforzar los servicios con motivo del incremento de actividad generado por la pandemia y sustituir a los profesionales que se encontraban de baja laboral por Covid-19. A medida que se generaba una necesidad, se iba cubriendo según las indicaciones emitidas por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

El total de contratos realizados como consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus, desde el 14 de marzo hasta el 30 de abril de 2020, es de 3.969, de los cuales 3.667 se han realizado mediante bolsa de empleo y 303 acudiendo al listado de voluntarios.

En cuanto al tipo de contrataciones realizadas, cabe señalar que han sido contratos eventuales de acúmulos de tareas. La duración de los mismos viene establecida en la mencionada *Orden SND/232/2020*, que dispone que las contrataciones de carácter excepcional que se produjeran de los colectivos en ella citados, tendrían una duración de tres meses prorrogables por otros tres, criterio aplicado en las contrataciones realizadas con motivo de la pandemia.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 133

10 de julio de 2020

PE/002809-02 [...]. Pág. 17879

Los datos relativos a contratos efectuados por Gerencia Regional de Salud, se relacionan en las siguientes tablas, por Gerencia, por provincia, por categoría profesional y por ámbito:

SERENCIA	Nº CONTRATOS
GAS AVILA	289
GAP BURGOS	26
HUBU	342
ARANDA DE DUERO	75
MIRANDA DE EBRO	35
GAE LEON	361
SAP LEON	27
GAS BIERZO	168
GAS PALENCIA	154
GAP SALAMANCA	163
GAE SALAMANCA	762
GAS SEGOVIA	303
GAS SORIA	411
GAP VALL ESTE	50
HCUV	233
MEDINA DEL CAMPO	30
GAP VALL OESTE	10
HURH	277
SAS ZAMORA	227
GES	26
TOTAL	3.969

PROVINCIA	Nº CONTRATOS
AVILA	289
BURGOS	478
LEON	556
PALENCIA	154
SALAMANCA	925
SEGOVIA	303
SORIA	411
VALIADOLID	600
ZAMORA	227
GES	26
TOTAL	3.969

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONTRATOS
MEDICO/A	227
ENFERMERO/A	1.584
ESTUDIANTES DE MEDICINA Y ENFERMERÍA	65
APROBADO EXAMEN MIR SIN PLAZA	51
TCAE	1318
TSID	34
TSLDC	44
OTROS TÉCNICOS	14
CELADOR	461
OTRO PERSONAL	171
TOTAL	3.969

PROVINCIA	PRIMARIA	HOSPITALARIA	GES	
AVILA	4	285		
BURGOS	26	452		
LEON	27	361		
BIERZO	8	160		
PALENCIA	35	119		
SALAMANCA	163	762		
SEGOVIA	84	219		
SORIA	19	392		
VALLADOLID ESTE	50	263		
VALLADOLID OESTE	10	277		
ZAMORA	16	211		
GES	442	3.501	26	
TOTAL		3.969		

Valladolid, 24 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.